

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 064 -2018-MDLV

La Victoria, 09 ABR 2018

La Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

VISTO:

Los Informes N.º 320-2018-MDLV/GSP y N.º 020-2018-PROMSAMA-MDLV (Copias); y

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los documentos del visto mediante el cual el despacho de Gerencia Municipal autoriza a Gerencia de Planificación y Presupuesto, quien deberá otorgar el techo presupuestal y a Gerencia de Administración giro de Viáticos para la trabajadora Régimen CAS **SHULY DEL ROSARIO CABREJO VELARDE**, quien viajara a la Ciudad de Trujillo en Comisión de Servicios a fin de recibir una Capacitación sobre el cumplimiento de la Meta 6 "ACCIONES DE MUNICIPIOS PARA PROMOVER LA ADECUADA ALIMENTACIÓN Y LA PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE ANEMIA EN EL MENOR DE 36 MESES"; para lo cual se solicita se proyecte Resolución de Comisión de Servicios;

Que, doña Shuly del Rosario Cabrejo Velarde, trabajadora bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios (CAS), realizó la comisión de Servicio el día 13 de Marzo del 2018, en la ciudad de Trujillo.

En ejercicio de sus atribuciones legales y reglamentarias y de acuerdo a lo estipulado en el Art. 1º y 2º de la Resolución de Alcaldía N° 672-2011-MDLV, su fecha Diciembre 09 del 2011, mediante la cual se aprueba la desconcentración de competencias de emitir resoluciones en la Municipalidad Distrital de La Victoria;

RESUELVE:

ARTICULO 1.- AUTORIZAR, la Comisión de Servicios a la trabajadora del Régimen Contrato Administrativo de Servicios (CAS) **SHULY DEL ROSARIO CABREJO VELARDE**, a la ciudad de Trujillo el día 13 de Marzo del 2018, **en vía de regularización**.

POR TANTO:

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA
GERENCIA MUNICIPAL
CPC. María Rita Castro Grosso
GERENTE